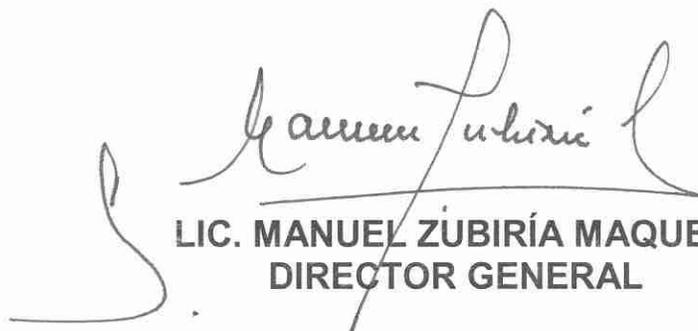


Cuernavaca, Mor., a 4 de junio de 2004

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como XXVI del artículo 17 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; he tenido a bien expedir para su observancia, el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.



LIC. MANUEL ZÚBIRÍA MAQUEO
DIRECTOR GENERAL



CAPUFE

HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB.DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1

FECHA DE VALIDACIÓN: ABRIL 2004

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:
TODAS LAS DEL ORGANISMO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

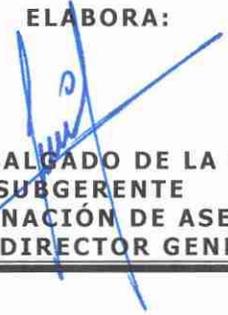
Vo. Bo.



**MARIANO CHIMÉS FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE ASESORES
DEL DIRECTOR GENERAL**

RESPONSABLES

ELABORA:



**FANI SALGADO DE LA PAZ
SUBGERENTE
COORDINACIÓN DE ASESORES
DEL DIRECTOR GENERAL**

REGISTRA:



**JAVIER MONTES PÉREZ
GERENTE DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL**
